



CAUSA 049-2019-TCE

CARTELERA VIRTUAL - PÁGINA WEB INSTITUCIONAL www.tce.gob.ec.

A: PÚBLICO EN GENERAL.

Dentro de la causa signada con el No. 049-2019-TCE se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

"TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 21 de marzo de 2019.- Las 14h40.- **VISTOS.-** Agréguese al expediente el Oficio No. CNE-SG-2019-00348, de 18 de marzo de 2019, suscrito por el Dr. Víctor Hugo Ajila Mora, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral, en una (1) foja y, como anexos, cuarenta y seis (46) fojas. Atento el contenido del mismo, en lo principal **DISPONGO:**

PRIMERO.- A través de Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, hágase conocer el contenido del Oficio No. CNE-SG-2019-00348, de 18 de marzo de 2019, suscrito por el Dr. Víctor Hugo Ajila Mora y sus anexos, a los jueces que integraron el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral y conocieron y resolvieron la presente causa

SEGUNDO.- Notifíquese el contenido del presente Auto a:

2.1. Al Recurrente Dr. Juan Francisco Herrera Arauz y a su patrocinador Abg. Richard González Dávila, en el correo electrónico: fla@ecuadorinmediato.com y ricardo3ec@gmail.com y en la casilla contencioso electoral No. 023.

2.2. Al Consejo Nacional Electoral, a través de su Presidenta Ing. Diana Atamaint Wamputsar, en la forma prevista en el artículo 247 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

TERCERO.- Actúe el Ab. Alex Guerra Troya, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral.

CUARTO.- Publíquese el contenido de la presente providencia en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-" F.) Dra. María de los Ángeles Bones Reasco JUEZA VICEPRESIDENTA TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Certifico.-

Ab. Alex Guerra Troya
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
NH



